

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAÉN)

2023/4691 *Aprobación de la lista de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Encargado de Obras y Agua de Solera, así como la determinación del Tribunal Calificador.*

Edicto

Doña Ana María Guzmán Cano, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Huelma (Jaén).

Hace saber:

Que en el día de la fecha ha dictado la siguiente:

Resolución de la Alcaldía

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes para la provisión, con carácter definitivo, de una plaza de encargado de obras y agua en Solera, a jornada completa, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso-oposición.

He resuelto:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión.

Relación de Admitidos	
Apellidos y Nombre	DNI
Juárez González, Anastasio	***0387**
Molina Cara, Diego Ignacio	***3131**
Valdivia Molina, Rafael	***9937**

Relación de Excluidos		
Apellidos y Nombre	DNI	Motivos Exclusión
Gómez Piñar, José	***0763**	No acredita la titulación exigida.
Pardo Ruiz, Diego	***6497**	No acredita la titulación exigida.

Segundo.- Requerir a los candidatos excluidos (provisionales) la subsanación de los errores detectados en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución, advirtiéndose de que, si no lo hicieran, se les tendrá por desistidos, siendo excluidos definitivamente de la lista de aspirantes.

Tercero.- El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes:

- Presidente: don Manuel Cózar Moreno.

Suplente: doña María Isabel Vico Rubio.

- Secretario: don Tomás Rodríguez Contreras.

Suplente: don Juan Antonio Ruiz Valenzuela.

- Vocales:

Titular: don Antonio Manuel Vico Rivera.

Suplente: doña Ana Belén Ortega Águila.

Titular: don Bernardo Guzmán García.

Suplente: don José Manuel Valenzuela Peláez.

Titular: don Juan Espinosa Guzmán.

Suplente: don José Manuel Bueno Escribano.

Titular: doña Araceli Díaz Díaz.

Suplente: don Tomás Guzmán Moreno.

Contra la composición de este Tribunal puede interponerse escrito de recusación con anterioridad a su constitución, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto.- Insértese en el libro de Resoluciones, remítase al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para su publicación, expóngase en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y dese cuenta a las y los miembros del Tribunal Calificador.

Huelma, 12 de septiembre de 2023.- La Alcaldesa, ANA MARÍA GUZMÁN CANO.